



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
RESOLUCIÓN RECTORAL N°2733-R-UNICA-2021

Ica, 5 de octubre de 2021

VISTO:

El acuerdo del Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 5 de octubre

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, el Decreto Legislativo N°1496 de fecha 9 de mayo de 2020, su artículo 5: Convocatoria y desarrollo de sesiones virtuales por parte de los órganos de gobierno de universidades. FACULTA a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. (...);

Que, mediante Resolución Rectoral N° 323-R-UNICA-2021 se señala que por acuerdo del Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 30 de marzo del 2021 resolvió ratificar las Resoluciones Decanales emitidas por los Decanos de las veinticuatro (24) Facultades de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", sobre la aclaración de la creación y funcionamiento de los Programas Académicos adscritos a cada Facultad;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1488-R-UNICA-2021 se señala que por acuerdo del Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 13 de julio de 2021, se resolvió ratificar, entre otras, la Resolución Decanal N° 276-D-FCEH-UNICA-2021 que rectifica la Resolución Decanal N° 092-D-FCEH-UNICA-2021, asimismo rectifica de oficio la Resolución Rectoral N° 323-R-UNICA-2021 de fecha 30 de marzo de 2021;

Que, mediante Resolución Decanal N° 447-D-FCEH-UNICA-2021, se señala que por acuerdo del Consejo de Facultad en sesión extraordinaria virtual de fecha 4 de octubre 2021, se resolvió proponer la modificación de la denominación de los programas académicos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, así como Sustituir el anexo de la Resolución Decanal 276-DFCEH-UNICA-2021 del 16 de junio de 2021 que contiene la propuesta de la modificación de las denominaciones de los programas académicos, el documento y fecha de creación, la denominación de los grados y títulos que otorgan, la modalidad de enseñanza y el local donde se imparten; dejándose sin efecto todas las disposiciones internas que se opongan a la mencionada resolución;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 5 de octubre 2021 se ha evaluado la propuesta de modificación de la denominación de los programas académicos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y se acordó por unanimidad RATIFICAR la Resolución Decanal N° 447-D-FCEH-UNICA-2021 de fecha 4 de octubre de 2021 en todos sus extremos;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto Universitario.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RATIFICAR la Resolución Decanal N° 447-D-FCEH-UNICA-2021 de fecha 4 de octubre de 2021 de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, en el sentido de aprobar la modificación de las denominaciones de los programas académicos de la citada Facultad, conforme se detalla en el artículo 1° de la mencionada Resolución, la misma que forma parte integrante de la presente resolución; asimismo **SUSTITÚYASE** el anexo de la Resolución Decanal N° 276-D-FCEH-UNICA-2021 del 16 de junio de 2021 por la siguiente tabla:

	Nueva denominación del programa	Documento y fecha de creación	Denominación del grado que otorga	Denominación del título que otorga	Modalidad de enseñanza	Local donde se imparte
1	Ciencias de la Educación en Lengua y Literatura	Decreto Supremo N° 11 (13.04.1691)	Bachiller en Ciencias de la Educación	Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura	Presencial	Local Campus Universitario
2	Ciencias de la Educación en Historia y Geografía	Decreto Supremo N° 11 (13.04.1691)	Bachiller en Ciencias de la Educación	Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Historia y Geografía	Presencial	Local Campus Universitario
3	Ciencias de la Educación en Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales	Decreto Supremo N° 11 (13.04.1691)	Bachiller en Ciencias de la Educación	Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales	Presencial	Local Campus Universitario
4	Ciencias de la Educación en Ciencias Biológicas y Química	Resolución N° 01 (05.04.1984)	Bachiller en Ciencias de la Educación	Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Biológicas y Química	Presencial	Local Campus Universitario
5	Ciencias de la Educación en Matemática e Informática	Resolución Rectoral N° 2806-R-UNICA-2018 (03.12.2018)	Bachiller en Ciencias de la Educación	Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Matemática e Informática	Presencial	Local Campus Universitario
6	Ciencias de la Educación en Educación Inicial	Resolución Rectoral N° 2844 (22.05.1998)	Bachiller en Ciencias de la Educación	Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Educación Inicial	Presencial	Local Campus Universitario
7	Ciencias de la Educación en Educación Primaria	Resolución Rectoral N° 28447 (22.05.1998)	Bachiller en Ciencias de la Educación	Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Educación Primaria	Presencial	Local Campus Universitario
8	Ciencias de la Educación en Educación Artística	Resolución Rectoral N° 28447 (22.05.1998)	Bachiller en Ciencias de la Educación	Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Educación Artística	Presencial	Local Campus Universitario
9	Ciencias de la Educación en Educación Física	Resolución Rectoral N° 20814 (04.03.1991)	Bachiller en Ciencias de la Educación	Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física	Presencial	Local Campus Universitario

Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO toda norma que se oponga a las modificaciones aprobadas mediante la presente resolución

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Facultad y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



Nelly Julissa Casma García
Abg. NELLY JULISSA CASMA GARCÍA
SECRETARIA GENERAL



RESOLUCIÓN DECANAL N°447-D-FCEH-UNICA-2021

Ica, 04 de octubre de 2021

VISTOS:

La Resolución Decanal N°092-D-FCEH-UNICA-2021 de fecha 27 de marzo del 2021, la Resolución Decanal N°276-D-FCEH-UNICA-2021 de fecha 16 de junio del 2021 y el acuerdo del Consejo de Facultad en sesión extraordinaria virtual de fecha 04 de octubre del 2021, sobre la propuesta de modificación de la denominación de los programas académicos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 48° del Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades es una Unidad de formación Académica, profesional y de gestión. Está integrada por docentes y estudiantes. La Facultad organiza, gestiona y conduce el régimen de estudios de pregrado, especialidad profesional, que permite la obtención de grados académicos y de títulos a nombre de la nación;

Que, mediante Resolución N°046-CEU-UNICA-2017 de fecha 02 de setiembre del 2017, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", proclama al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de esta Casa Superior de Estudios, para el periodo comprendido entre el 2 de setiembre del 2017 hasta el 1 de setiembre del 2022;

Que, mediante Resolución Rectoral N°718-R-UNICA-2017, de fecha 29 de diciembre de 2017, se nombra al Dr. **SIMÓN PELAYO HUAMANÍ ATOCCSA**, como Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, por el periodo comprendido del 02 de setiembre de 2017 al 01 de setiembre de 2021;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N°043-2020-SUNEDU/CD, de fecha 25 de mayo de 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU, aprueba el Reglamento de Procedimiento de Licenciamiento para Universidades Nuevas, en cuyo Anexo 1 Matriz de condiciones Básicas de Calidad, componentes, indicadores y medios de verificación por tipo de universidad; componente 3.2. Propuesta curricular; indicador 13 MV 2 establece que debe consignarse la Resolución de creación de todos sus programas académicos, que debe detallar la denominación del programa, el grado y título que otorga según nivel de enseñanza, la modalidad de enseñanza y la sede o local donde será impartido;

Que, por acuerdo del Consejo de Facultad en sesión extraordinaria del 27 de marzo de 2021, mediante Resolución Decanal N°092-D-FCEH-UNICA-2021, se acordó proponer al Consejo Universitario la aclaración de la fecha de creación y denominación de los programas académicos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de: Lengua y Literatura; Historia y Geografía; Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; Ciencias Biológicas y Química; Matemática e informática; Educación Física; Educación Inicial; Educación Primaria; Educación Artística; así como el grado académico y título que otorgan, la modalidad de enseñanza y la sede donde se imparten;

Que, por acuerdo del Consejo de Facultad en sesión extraordinaria del 16 de junio de 2021, mediante Resolución Decanal N° 276-D-FCEH-UNICA-2021, se acordó rectificar los errores materiales identificados en el anexo de la Resolución Decanal N°092-D-FCEH-UNICA-2021;





R.D. N° 447-D-FCEH-UNICA-2021
04-10-2021, Pág. 2

Que, en el Informe de Observaciones N°030-2021-SUNEDU-DILIC-EV de fecha 16 de setiembre 2021, a nuestra Facultad se le ha observado omisiones de alineamiento en la denominación del programa académico, tanto en los planes de estudios como en el Formato de licenciamiento 2 y Formato 3; por lo que resulta necesario subsanar las observaciones a fin de continuar con el procedimiento de licenciamiento institucional;

Que, estando a los fundamentos expuestos, el Consejo de Facultad en sesión virtual extraordinaria del 04 de octubre de 2021, en fiel cumplimiento de sus atribuciones establecidas en el Art 36° del Estatuto de la Universidad; acordó proponer al Consejo Universitario la modificación de la denominación de los programas académicos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, conforme se detalla a continuación:

Denominación anterior	Nueva denominación
Lengua y Literatura	Ciencias de la Educación en Lengua y Literatura
Historia y Geografía	Ciencias de la Educación en Historia y Geografía
Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales	Ciencias de la Educación en Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales
Ciencias Biológicas y Química	Ciencias de la Educación en Ciencias Biológicas y Química
Matemática e Informática	Ciencias de la Educación en Matemática e Informática
Educación Inicial	Ciencias de la Educación en Educación Inicial
Educación Primaria	Ciencias de la Educación en Educación Primaria
Educación Artística	Ciencias de la Educación en Educación Artística
Educación Física	Ciencias de la Educación en Educación Física

En virtud de lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas al Decano por el Art. 70° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Art. 39° del Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" y estando al acuerdo del Consejo de Facultad de fecha 04 de octubre de 2021;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. Proponer la modificación de la denominación de los programas académicos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, conforme se detalla a continuación:

Denominación anterior	Nueva denominación
Lengua y Literatura	Ciencias de la Educación en Lengua y Literatura
Historia y Geografía	Ciencias de la Educación en Historia y Geografía
Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales	Ciencias de la Educación en Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales
Ciencias Biológicas y Química	Ciencias de la Educación en Ciencias Biológicas y Química
Matemática e Informática	Ciencias de la Educación en Matemática e Informática
Educación Inicial	Ciencias de la Educación en Educación Inicial
Educación Primaria	Ciencias de la Educación en Educación Primaria
Educación Artística	Ciencias de la Educación en Educación Artística
Educación Física	Ciencias de la Educación en Educación Física



R.O. N° 447-D-FCEH-UNICA-2021
04-10-2021, Pág. 3

Artículo 2°. Sustituir el Anexo de la Resolución Decanal N°276-D-FCEH-UNICA-2021 del 16 de junio de 2021 por la siguiente tabla, la cual contiene la propuesta de modificación de las denominaciones de los programas académicos, el documento y fecha de creación, la denominación de los grados académicos y títulos que otorgan, la modalidad de enseñanza y el local donde se imparten.

N°	Nueva denominación del programa	Documento y fecha de creación	Denominación del grado que otorga	Denominación del título que otorga	Modalidad de enseñanza	Local donde se imparte
1	Ciencias de la Educación en Lengua y Literatura	Decreto Supremo N° 11 (13.04.1691)	Bachiller en Ciencias de la Educación	Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura	Presencial	Local Campus Universitario
2	Ciencias de la Educación en Historia y Geografía	Decreto Supremo N° 11 (13.04.1691)	Bachiller en Ciencias de la Educación	Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Historia y Geografía	Presencial	Local Campus Universitario
3	Ciencias de la Educación en Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales	Decreto Supremo N° 11 (13.04.1691)	Bachiller en Ciencias de la Educación	Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales	Presencial	Local Campus Universitario
4	Ciencias de la Educación en Ciencias Biológicas y Química	Resolución N° 01 (05.04.1984)	Bachiller en Ciencias de la Educación	Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Biológicas y Química	Presencial	Local Campus Universitario
5	Ciencias de la Educación en Matemática e Informática	Resolución Rectoral N° 2806-R-UNICA-2018 (03.12.2018)	Bachiller en Ciencias de la Educación	Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Matemática e Informática	Presencial	Local Campus Universitario
6	Ciencias de la Educación en Educación Inicial	Resolución Rectoral N° 2844 (22.05.1998)	Bachiller en Ciencias de la Educación	Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Educación Inicial	Presencial	Local Campus Universitario
7	Ciencias de la Educación en Educación Primaria	Resolución Rectoral N° 28447 (22.05.1998)	Bachiller en Ciencias de la Educación	Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Educación Primaria	Presencial	Local Campus Universitario
8	Ciencias de la Educación en Educación Artística	Resolución Rectoral N° 28447 (22.05.1998)	Bachiller en Ciencias de la Educación	Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Educación Artística	Presencial	Local Campus Universitario
9	Ciencias de la Educación en Educación Física	Resolución Rectoral N° 20814 (04.03.1991)	Bachiller en Ciencias de la Educación	Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física	Presencial	Local Campus Universitario

Artículo 3°. DEJAR SIN EFECTO todo lo que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 4°. Comunicar la presente Resolución al Señor Rector, al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. CÉSAR PELAYO MAMANI ATOCESA
DECANO